



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

# Guía para la presentación de estudios de pertinencia y factibilidad de programas educativos de la UAEM 2023

*Por una humanidad culta*

**UA  
EM**

*Una universidad de excelencia*

**RECTORÍA  
2017-2023**

## **DIRECTORIO**

Dr. Gustavo Urquiza Beltrán

**Rector**

Dr. Álvaro Zamudio Lara

**Coordinador General de Planeación y Administración**

Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar

**Director General de Planeación Institucional**

Mtro. Samuel Irnac Cruz Alvear

**Director de Planeación y Evaluación**

Dra. Sandra Márquez Olvera

**Departamento de Proyectos Estratégicos**

Mtro. Carlos Alberto Ruiz García

**Departamento de Información Institucional**

## ÍNDICE

I.- Presentación .....	5
II.- Proceso para obtener el aval de pertinencia y factibilidad.....	9
III.-Elementos para estudios de pertinencia y factibilidad de programas educativos de la UAEM10	
3.1 - Presentación y formato.....	10
3.2 Índice o contenido.....	11
3.3 Información general del PE .....	11
3.4 Dependencia de Educación Superior (DES) a la que se adscribe .....	11
3.5 Duración del Programa Educativo.....	12
3.6 Número de Créditos .....	12
3.7 Objetivo o propósitos curriculares.....	12
3.8 Perfil de Ingreso.....	12
3.9 Perfil de egreso.....	13
3.10 Mapa curricular: .....	13
3.11 Orientación del programa educativo: .....	14
3.12 LGAC del PE .....	14
IV. ESTUDIO DE PERTINENCIA.....	14
4.1 Fundamentación académica .....	15
4.2 Análisis del contexto.....	15
4.3 Alineación a las políticas educativas .....	16
4.4 Análisis de la oferta educativa actual.....	17
4.5 Demanda educativa.....	18
4.6 Mercado Laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior).....	19
4.7 Internacionalización .....	20
4.8 Impacto Social .....	21
4.9 Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs).....	22
V. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD .....	22
5.1 Matrícula .....	23
5.2 Personal docente.....	23
5.3 Personal administrativo .....	23

5.4 Servicios.....	24
5.5 Infraestructura física .....	24
5.6 Mobiliario .....	25
5.7 Infraestructura académica .....	25
5.8 Materiales.....	25
5.9 Acervo.....	26
5.10 Recursos financieros.....	26
VI. CONCLUSIONES.....	27
VII. REFERENCIAS .....	27
VIII. ANEXOS.....	27

## I.- Presentación

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), tiene el compromiso de ofertar programas educativos de calidad que respondan a las políticas públicas de educación y a las necesidades sociales y económicas de la entidad. Para esto, en los Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular, aprobados en sesión ordinaria del Consejo Universitario del 31 de marzo de 2017, se estableció como parte del proceso de aprobación de los anteproyectos curriculares, la revisión y obtención del aval de pertinencia y factibilidad, siendo el área de planeación la instancia de la administración central encargada de revisar los anteproyectos curriculares tanto de nueva creación como reestructuración para otorgar su aprobación inicial.

Figura 1. Proceso de presentación y aprobación de los proyectos curriculares de la UAEM



Fuente: Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (2017).

Es así como la Dirección General de Planeación Institucional (DGPI), a través de la Dirección de Planeación y Evaluación (DPE), llevó a cabo las siguientes actividades para la revisión y otorgamiento del aval de pertinencia y factibilidad de los anteproyectos curriculares:

- Difusión en las unidades académicas del proceso a seguir para que los anteproyectos curriculares reciban el aval de pertinencia y factibilidad.
- Diseño del Formato de Pertinencia, Factibilidad e Impacto de los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado.

- Desarrollo de instrumentos de evaluación para el Formato de Pertinencia, Factibilidad e Impacto de los Programas Educativos.
- Atención a la solicitud de envío del de los documentos de evaluación de Pertinencia y Factibilidad de los Programas Educativos.
- Revisión y otorgamiento del dictamen de los programas educativos que han sido sometidos a evaluación.

De 2018 a 2023, se revisaron y dictaminaron 25 programas educativos (uno de bachillerato, doce de licenciatura y doce de posgrado), como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 1. Anteproyectos curriculares revisados 2018 - 2023

NIVEL	NÚM	PROGRAMA EDUCATIVO PROPUESTO	UNIDAD ACADÉMICA	AÑO
Bachillerato	1	Promotor de la Salud	Preparatoria No. 5 Puente de Ixtla	2020
Licenciatura	1	Licenciatura en Administración y Políticas Públicas	Facultad de Contaduría, Administración e Informática	2018
	2	Licenciatura en Enseñanza del Inglés	Escuela de Estudios Superiores de Joncatepec	2018
	3	Licenciatura en Estudios y Creación Teatral	Escuela de Teatro, Danza y Música	2019
	4	Licenciatura en Administración de Organizaciones	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	2019
	5	Licenciatura en Gestión para el Desarrollo Regional	Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Estudios Regionales	2021
	6	Licenciatura en Prácticas Musicales y Comunicación Creativa	Escuela de Teatro, Danza y Música	2021
	7	Licenciatura en Inteligencia Artificial	Centro de Investigación en Ciencias (CInC)	2021
	8	Licenciatura en Física y Matemáticas		2021
	9	Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses	Facultad de Estudios Superiores de Cuautla	2021
	10	Licenciatura en Pedagogía (Subsede Tetecala)	Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec	2022
	11	Licenciatura en Tecnología Informática y Gestión Empresarial		
	12	Licenciatura en Expresión y Formación en Danza	Escuela de Teatro, Danza y Música	2022

Posgrado	1	Especialidad en Diseño Editorial	Facultad de Diseño	2018
	2	Especialidad en Herramientas Analítica para la Evaluación de Programas Educativos	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2018/ 2023
	3	Especialidad en Farmacia Hospitalaria y Clínica	Facultad de Farmacia	2021
	4	Maestría en Investigación Interdisciplinar en el Campo de la Educación Superior	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2018
	5	Maestría en Psicología con Orientación en Investigación	Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología	2019
	6	Maestría Patrimonio, Museos y Turismo Sustentable (PAMuTurS)	Escuela de Turismo	2018 2021
	7	Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Facultad de Arquitectura	2018
	8	Doctorado en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva	Facultad de Comunicación Humana	2018
	9	Doctorado en Ciencias Cognitivas	Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas	2018
	10	Doctorado en Optimización y Cómputo Aplicado	Facultad de Contaduría Administración e Informática	2021
	11	Doctorado de Estudios de Arte y Literatura	Facultad de Artes	2018 2021
	12	Doctorado en Investigación Interdisciplinar en Educación Superior (DIIES)	Centro de Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Universitario (CIIDU)	2022

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección General de Planeación Institucional

Nota: Se incluyen todos los programas recibidos sin importar el dictamen.

El otorgamiento del aval de pertinencia y factibilidad, parte de un proceso institucional en el que se integra un anteproyecto con el propósito de que las Unidades Académicas (UA) presenten un estudio que tenga una calidad excepcional. Para cumplir con estos estándares, en 2020 se elaboró la "Guía para la presentación de estudios de pertinencia y factibilidad de programas educativos de la UAEM" que, al ser de carácter explicativo, busca orientar a las UA para obtener el aval por parte del área de planeación. Esta guía fue actualizada en 2023 y considera los siguientes aspectos:

1. Estudio de pertinencia de programa educativo de nueva creación y de reestructuración
2. Análisis de factibilidad del programa educativo de nueva creación y de reestructuración

Es importante señalar, que debido a que las reestructuraciones proponen reformas importantes al programa educativo, es necesario realizar un análisis de las modificaciones que se pretende realizar si son pertinentes al contexto y si requerirán una inversión financiera. En

el caso de las reestructuraciones se deberá realizar un estudio de pertinencia y factibilidad conforme a lo que plantea López (1995), ya que al realizar una reestructuración es necesario realizar una aproximación diagnóstica de lo que ocurre con el PE, por esta razón, este estudio permitirá esbozar las condiciones actuales y una prospectiva, es decir hacia donde se dirige la reestructuración.

De acuerdo con el Modelo Universitario (2022), se debe considerar que los PE tengan pertinencia social, la cual *“alude a la cualidad de la atención que se brinda a las demandas y necesidades sociales. En el Modelo Universitario se refiere a la atención oportuna, ágil y con calidad de las demandas sociales de formación, generación y aplicación innovadora de conocimiento y de comunicación y servicio a la sociedad.”* Es importante que las UA tengan presente que el estudio de pertinencia, además de permitir continuar el proceso de apertura del PE, tiene como función principal determinar los alcances académicos y sociales de la oferta educativa en el marco del contexto social y económico; de igual forma, este estudio avala la apertura de los programas con el objetivo de formar profesionales, investigadores/ras y creadores/ras capaces de generar alternativas ante los problemas nacionales, que cuenten con todas las condiciones desde los aspectos formativos y académicos así como en su inserción laboral.

Es de suma importancia que la oferta educativa que se planea abrir sea sometida a procesos de evaluación, considerando su pertinencia y factibilidad; los resultados de este ejercicio son fundamentales al interior de la UAEM, para la toma de decisiones, y al exterior para cumplir con los requerimientos de los organismos evaluadores y acreditadores, incluso si se trata de una reestructuración ya que los PE pueden tener modificaciones menores o mayores que a su vez afectan la operatividad. Por lo que, en función a ello, el estudio de pertinencia deberá estar conformado por siete apartados. En la presente guía se detalla cada uno de ellos, señalando las características generales que debe contener, así como la estructura en la que se presentará la información.

Para que un programa educativo cuente con factibilidad, es indispensable tener los recursos necesarios para su apertura y correcta implementación, asegurando en todo momento su calidad. Este estudio analiza los principales indicadores, así como el financiamiento que requerirá el programa educativo y el impacto de su implementación, además, permite evidenciar que se cuenta con todo lo necesario para que el programa inicie actividades y sus estudiantes puedan egresar bajo estándares de calidad. El análisis de factibilidad considera las proyecciones de demanda educativa y matrícula, información sobre los servicios, infraestructura física, mobiliario, infraestructura académica, materiales, acervo, así como los recursos financieros y fuentes de financiamiento.

A continuación, se presenta un resumen de los elementos que debe contener el estudio de pertinencia y factibilidad:



Tabla 2. Elementos del Estudio de Pertinencia y Factibilidad de la UAEM

<i>Portada</i>	
Índice o contenido	
Información general del programa educativo	
Estudio de Pertinencia	<i>Fundamentación académica</i>
	<i>Análisis del contexto</i>
	<i>Alineación a las políticas educativas</i>
	<i>Análisis de la oferta educativa actual</i>
	<i>Demanda educativa</i>
	<i>Mercado Laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior)</i>
	<i>Internacionalización</i>
	<i>Impacto Social</i>
Análisis de factibilidad	<i>Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs)</i>
	<i>Matrícula</i>
	<i>Personal docente</i>
	<i>Personal administrativo</i>
	<i>Servicios</i>
	<i>Infraestructura física</i>
	<i>Mobiliario</i>
	<i>Infraestructura académica</i>
	<i>Materiales</i>
	<i>Acervo</i>
<i>Resumen de recursos financieros</i>	
Conclusiones	
Referencias	
Anexos	

Estos elementos se detallan en el apartado III de la presente guía, con el propósito de respaldar la propuesta de programas educativos y contar con un análisis exhaustivo de todos los elementos necesarios para asegurar la excelencia académica.

II.- Proceso para obtener el aval de pertinencia y factibilidad

Para que las diversas UA puedan someter a evaluación un PE de nueva creación o reestructuración, deben realizar lo siguiente:

1. Las UA deben hacer una solicitud a los correos [planeación.evaluacion@uaem.mx](mailto:planeación.evaluacion@uaem.mx), [dgpi@uaem.mx](mailto:dgpi@uaem.mx) y [scruz@uaem.mx](mailto:scruz@uaem.mx), donde darán a conocer su intención de comenzar el proceso de evaluación y si se trata de un programa de nueva creación o de

reestructuración. La DPE responderá a dicha solicitud haciendo llegar los formatos vigentes.

2. En caso de que la UA requiera una asesoría para el llenado de los formatos, esta debe ser solicitada a los correos antes mencionados y con dos semanas de antelación.
3. Los formatos requisitados deben ser enviados vía electrónica, en un plazo no mayor a 4 meses después de la entrega de estos.
4. Una vez recibidos los formatos, la DPE realizará una revisión en los primeros 5 días hábiles posteriores a la entrega, observando el cumplimiento de la tabla de verificación incorporada al final de este documento. En caso de que el documento no contenga todos los apartados requeridos en el estudio, se solicitará trabajar y entregar la información faltante en un plazo de tiempo que será determinado en referencia a la información faltante.
5. Cuando se confirme que el documento cuenta con todos los aspectos solicitados, la DPE confirmará su recepción e informará el tiempo en el que se hará entrega del dictamen:
  - a. 20 días hábiles en un periodo ordinario
  - b. 40 días hábiles en un periodo extraordinario
6. En caso de que el PE no reciba un dictamen favorable, la DPE informará a la UA sobre las observaciones a cumplir, las cuales deben ser enviadas en un plazo no mayor a tres meses. En caso de requerir asesoría, es necesario realizar lo estipulado en el punto No. 2.  
La segunda revisión se llevará a cabo en los tiempos establecidos en el punto no. 5
7. En caso de que la segunda entrega del formato no cumpla con los estándares establecidos, se dará un seguimiento más puntual al proceso por parte de la DGPI. El tiempo de entrega de las observaciones en esta segunda etapa de revisión no debe superar los 20 días hábiles.
8. Una vez revisado el Estudio de Pertinencia y Factibilidad se emitirá un dictamen de los apartados y un oficio donde se notifica la resolución del aval.

III.-Elementos para estudios de pertinencia y factibilidad de programas educativos de la UAEM

### 3.1 - Presentación y formato

**El documento deberá respetar los formatos institucionales como la inserción de logos al encabezado y pie de página correspondientes a la administración actual.**

#### 3.1.1 Portada

- Deberá contener los elementos que a continuación se señalan:
- Nombre y logo símbolo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Nombre y logo símbolo de la unidad académica
- Título del anteproyecto: "Estudio de pertinencia de (nombre del PE)
- Nombre y firma del titular (director/a) de la unidad académica

- Responsable designado del programa educativo (en caso de existir) o equipo que trabajó en el estudio
- Estatus (nueva creación o reestructuración)
- Datos de contacto
- Fecha de elaboración

En cuanto al formato, la tipografía de todo el documento deberá estar escrito en fuente Arial tamaño 11, interlineado de 1.5 y justificado.

### 3.2 Índice o contenido

Se deberán enlistar con número de página todos los apartados, secciones y anexos que componen el documento.

### 3.3 Información general del PE

#### 3.1 Nombre del programa educativo

Es importante que se especifique el nivel del programa educativo: bachillerato, licenciatura, especialidad, maestría o doctorado. *Ejemplo: Maestría en \_\_\_\_\_*

#### 3.3.1 Modalidad

Se debe indicar si el programa es presencial (escolarizado), semipresencial (semiescolarizado), virtual (no escolarizado) o híbrido (mixto).

#### 3.3.2 Fecha probable de evaluación de calidad

Para nivel superior, determinar la fecha en que se proyecta someter a evaluación el PE por los organismos evaluadores para obtener el reconocimiento de calidad, ya sea por CIEES, COPAES o PNPC del CONACyT. Si es reestructuración también debe colocarse.

### 3.4 Dependencia de Educación Superior (DES) a la que se adscribe

Señalar de acuerdo con las DES vigentes en cuál estaría enmarcada el programa educativo.

1. Ciencias Básicas e Ingeniería
2. Ciencias Naturales
3. Ciencias Humanas y del Comportamiento
4. Ciencias de la Salud
5. Agropecuarias
6. Arte, Cultura y Diseño
7. Educación y Humanidades
8. Ciencias Jurídicas y Administrativas
9. Educación Media Superior

### 3.5 Duración del Programa Educativo

**Se debe especificar la duración total del PE en semestres y en años, según corresponda. En caso de que el PE sea de currículo flexible, es importante mencionar el mínimo y máximo de años y semestres a cumplir, en caso de que sea reestructuración y no se pretenda modificar esto, debe colocarse el correspondiente al programa educativo.**

### 3.6 Número de Créditos

**Indicar el número de créditos totales que comprende el mapa curricular, estos deben seguir el número mínimo o máximo de créditos establecidos de acuerdo con el nivel educativo.**

**En la siguiente tabla se indica el número mínimo y máximo de créditos que los PE deben cumplir de acuerdo con el nivel educativo al que pertenecen y al tipo de programa, tal como se señala en los lineamientos de diseño y reestructuración curricular de la UAEM.**

**Tabla 3. Mínimos y máximos de créditos en un programa educativo**

Nivel educativo	Tipo de PE	Mínimo de créditos	Máximo de crédito
Media Superior	Propedéutico	180	300
	Profesional	150	180
	Bivalente	200	300
Superior	Técnico Profesional	150	225
	Licenciatura	300	450
	Especialidad	45	-
	Maestría	75	-
	Doctorado	100	-

Fuente: Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular (2017).

### 3.7 Objetivo o propósitos curriculares

**Es necesario señalar de manera clara y concisa el propósito general del programa educativo, el cual también tiene que incluir los conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas que se potencializaran en el estudiante al concluir sus estudios.<sup>1</sup>**

### 3.8 Perfil de Ingreso

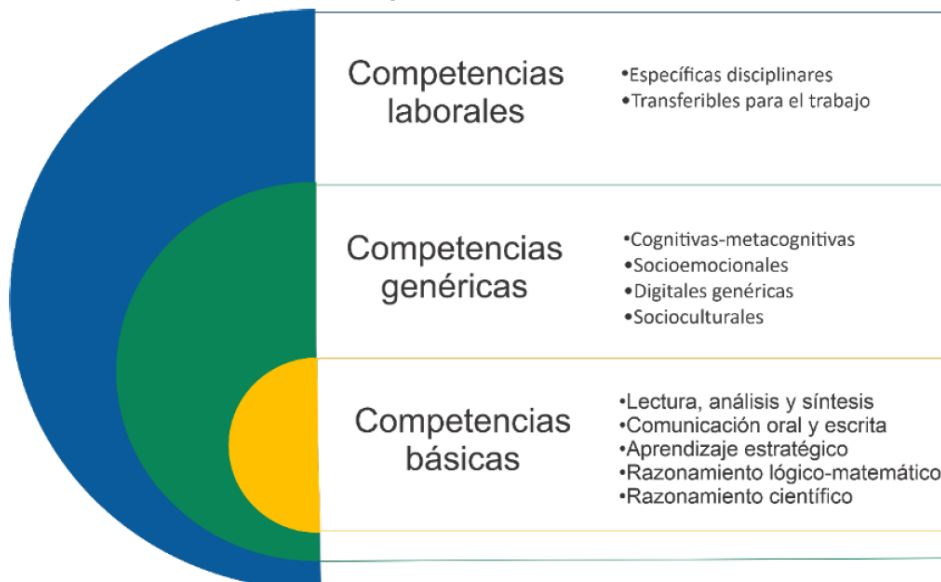
**Este debe indicar las competencias mínimas que requiere tener el estudiante para ingresar al programa educativo, en caso de que sea reestructuración y no se pretenda modificar esto, debe colocarse el actual.**

<sup>1</sup> Se puede consultar el siguiente documento Lineamientos de Diseño y Reestructuración Curricular. Menéndez Samará No. 100

### 3.9 Perfil de egreso

Se deben precisar y describir las competencias que obtendrá el estudiante al concluir el programa educativo, en caso de que sea reestructuración y no se pretenda modificar esto, debe colocarse el actual.

Figura 2. Competencias en el MU 2022



Fuente: Modelo Universitario de la UAEM (2022)

En el caso de nivel medio superior, si el PE no es bivalente, se deberán incluir solamente las competencias básicas y genéricas. En cuanto a los PE de nivel medio superior bivalentes y nivel superior, el perfil de egreso debe mostrar que el programa educativo potencializará al menos en un 80% las competencias que se señalan en el MU, incluyendo las laborales.

### 3.10 Mapa curricular:

En este apartado se solicita insertar el mapa curricular del programa educativo que se ofertará, el cual debe estar estructurado de acuerdo con los elementos que indican Modelo Universitario de la UAEM, en su versión 2022, en caso de que sea reestructuración también debe incorporarse.

**Figura 3. Formato para la elaboración del mapa curricular.**

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CURRÍCULO					
NIVELES EDUCATIVOS	CICLOS DE FORMACIÓN	EJES GENERALES DE FORMACIÓN			
TIPO MEDIO SUPERIOR	BÁSICO	GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN CULTURAL	EN CONTEXTO	TEÓRICO-TÉCNICO	DESARROLLO HUMANO
	PROFESIONAL				
TIPO SUPERIOR	BÁSICO	GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO Y PRODUCCIÓN CULTURAL	EN CONTEXTO	TEÓRICO-TÉCNICO	DESARROLLO HUMANO
	PROFESIONAL				
	ESPECIALIZADO				
CONTENIDOS TRANSVERSALES		CONTENIDOS TRANSVERSALES PERFORMATIVOS (COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSFERIBLES)			
		CONTENIDOS TRANSVERSALES TEMÁTICOS (DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN, ETC.)			

Fuente: Modelo Universitario de la UAEM (2022)

Para el caso del posgrado, se debe agregar la malla curricular y una trayectoria ideal. Es importante que se considere en la estructuración de las asignaturas aspectos que respondan al marco social, político, cultural, educativo y laboral, en caso de que sea reestructuración y no se pretenda modificar esto, debe colocarse el actual.

***Los dos siguientes puntos solo corresponden a Programas Educativos de Posgrado (PEP):***

3.11 Orientación del programa educativo:

De acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC), se debe especificar si el PEP es de carácter profesionalizante o de investigación. Se sugiere revisar los Anexos A y B de CONACyT<sup>2</sup>.

3.12 LGAC del PE

Enlistar las Líneas de Generación de Aplicación del Conocimiento (LGAC) que orientarán el trabajo de investigación de los estudiantes en relación con los Cuerpos Académicos, en caso de que sea reestructuración, debe colocarse el correspondiente al programa educativo

#### IV. ESTUDIO DE PERTINENCIA

Cabe señalar que cada apartado debe ser requisitado con sumo detalle, debe tener una calidad excepcional en cuanto a información, fuentes y datos estadísticos, se sugiere acompañar las

<sup>2</sup> Disponible en la página del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-pnpc/anexos-pnpc>

afirmaciones de evidencia empírica que las respalde, asimismo, debe contener de forma amplia todos y cada uno de los siguientes rubros.

#### 4.1 Fundamentación académica

En este apartado se deberá desarrollar desde el punto de vista académico y disciplinar, la necesidad de ofertar un programa educativo con las características que se han señalado. Asimismo, se deben informar aspectos relevantes como el lugar que ocupa el PE en el marco histórico de la unidad académica, de la Dependencia de Educación Superior y de la Universidad en su conjunto. En el caso de los programas de nivel superior, es importante especificar si el programa sustituirá a uno en liquidación.

De acuerdo con los Lineamientos institucionales, un PE en liquidación se define como aquel que deja de admitir alumnos de nuevo ingreso y cuya duración depende del egreso de la última generación inscrita (SEP, 2016). Si se trata de un programa que se va a reestructurar, este apartado debe considerar lo anterior y, además, explicar de manera los alcances de esa reestructuración, es decir, que se pretende modificar y porqué.

*Los siguientes dos puntos solo corresponden a Programas Educativos de área de la Salud*

**4.1.1 Alineación a las políticas, lineamientos y guías de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)**

**4.1.2 Detalle del desarrollo de campos clínicos y prácticas (la información sobre los materiales especializados debe plasmarse en el apartado de factibilidad).**

#### 4.2 Análisis del contexto

Esta dimensión consiste en el análisis de la zona de influencia en la que se impartirá el PE, las características del área, así como de la población. Es importante que el análisis realizado sea congruente a lo largo de todo el apartado, es decir, si la zona de influencia es a nivel estatal, los datos en todos los subapartados deben considerarse a ese nivel.

##### 4.2.1 Zona de influencia

Se debe mostrar el área geográfica en la que tendrá impacto el programa educativo, considerando los municipios o en su caso, los estados colindantes que representen su zona de influencia. En caso de que el PE tenga un impacto internacional, señale los países. Se sugiere colocar un mapa que indique el área de influencia.

Posteriormente, se debe identificar el total de la población objetivo que vive en el área de influencia establecida.

**Tabla 4. Proyección de la población objetivo en la zona de influencia**

Zona de influencia (delimite entidad o municipio)	Población objetivo 1er año de apertura del PE	Población objetivo 2do año de apertura del PE	Población objetivo 3er año de apertura del PE	Población objetivo 4to año de apertura del PE	Población objetivo 5to

*Nota: Utilizar los rangos de la población objetivo considerada para el PE de acuerdo con el INEGI, CONAPO de acuerdo con la última información estadística disponible o realizar una proyección propia.*

Para desarrollar este apartado, es necesario tomar los datos de dependencias como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), señalando el número de habitantes de la zona de influencia y la población objetivo (dentro de las edades promedio para ingresar al programa). Asimismo, deberán considerar las proyecciones demográficas de crecimiento de la población, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se sugiere colocar una tabla para mostrar de forma más clara la información, considere los años hasta el egreso de la primera generación. Se debe realizar una interpretación de los datos de acuerdo con el cambio poblacional en los siguientes años.

#### 4.2.2 Principales características de la zona de influencia

En esta sección se debe mostrar una correspondencia entre la propuesta del nuevo programa educativo o reestructurado y el contexto en el que se enmarca, haciendo énfasis en aquellas actividades económicas que tengan vinculación con el PE y sus egresados.

Asimismo, se deben indicar las principales características de la zona donde se ofertará el programa educativo, así como las condiciones generales que se relacionen con la disciplina en la que se enmarca el PE: económicas, ambientales, culturales, políticas, territoriales.

Para las reestructuraciones, este apartado debe considerar la procedencia de los estudiantes inscritos y egresados, así como la oferta y demanda desde que el PE entró en funciones.

#### 4.3 Alineación a las políticas educativas

##### 4.3.1 Políticas educativas internacionales

Describir la forma en la que el programa educativo responde a las directrices de los organismos internacionales que son referentes en educación y/o investigación (posgrado) con el propósito de evidenciar su pertinencia en este ámbito, se sugiere consultar a la Organización de las



Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la OCDE y CEPAL, entre otros.

#### 4.3.2 Alineación a las políticas educativas nacionales

Describir cómo el programa educativo incorpora y atenderá aspectos de política nacional que se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación, Plan Estatal de Desarrollo, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Especial (COEPES), Ley General de Educación Superior (2020), actuales reformas educativas y en la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES). Este apartado se debe desarrollar para PE nuevos y reestructuraciones.

#### 4.3.3 Alineación a las políticas educativas de la UAEM

Describir de qué manera el programa educativo responde a:

- Plan Institucional de Desarrollo vigente
- Misión y visión institucionales
- Modelo Universitario
- Plan de trabajo de la unidad académica.

#### 4.3.4 Marco Normativo Institucional

Describir la forma en la que la creación del PE se apega a la normatividad institucional vigente.

#### 4.4 Análisis de la oferta educativa actual

##### 4.4.1 Análisis comparativo con PE similares a nivel nacional

El análisis comparativo debe indicar que instituciones educativas ofertan un programa educativo similar; se deben considerar IES a nivel estatal, regional y nacional. Se sugiere utilizar la siguiente tabla y agregar la cantidad de filas necesarias.

Tabla 5. Comparativo con PE similares (nacional)

Universidad	Programa Educativo	Matrícula	Objetivos curriculares	Perfil de egreso

Una vez que se ha plasmado la información, se debe realizar un análisis de los programas educativos, estableciendo cómo se encuentra el área de estudio, en otras instituciones particulares e IES, con argumentos y análisis que respalden los datos presentados.

#### 4.4.2 Aspectos innovadores del PE

Se debe dar cuenta de las principales innovaciones del programa educativo en comparación con los otros antes señalados, estas innovaciones dan cuenta de ideas, procesos y estrategias, mediante los cuales se introducen o provocan cambios en las prácticas educativas vigentes respecto al abordaje disciplinar o a la pedagogía. Se puede hacer referencia, por ejemplo, a los contenidos curriculares o a la implementación de las unidades de aprendizaje como tal.

#### 4.5 Demanda educativa

La demanda debe obtenerse a partir de datos objetivos, se debe aplicar una encuesta para explorar y dar cuenta del interés de los jóvenes de estudiar el PE.

##### 4.5.1 Encuesta a egresados (del nivel educativo anterior)

La encuesta a egresados permitirá evidenciar la posible demanda que tendrá el programa educativo, por lo que para su análisis es importante que se describa de manera detallada el proceso que se llevó a cabo para su aplicación.

Cabe destacar que este proceso debe ser actual y vigente, por lo que se solicita que el tiempo, entre la aplicación de las encuestas y la presentación del documento para el aval, no sea mayor a un año.

A continuación, se mencionan los elementos que se deben incluir:

- **Población objetivo:** Se debe señalar el número total de estudiantes del nivel educativo previo o de áreas del conocimiento afines (en el caso de posgrado) para establecer la población objetivo. Se recomienda consultar las estadísticas de INEGI o del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – INEE.
- **Muestra:** Una vez delimitada la población objetivo, el instrumento se debe de aplicar a una muestra representativa de los posibles estudiantes que ingresarán en el PE. Es importante que se especifique el número total de encuestados, las áreas del conocimiento de procedencia (en el caso del posgrado), la distribución por sexo y el promedio de edad.  
Para esto se sugiere ocupar una fórmula estadística; se sugiere utilizar la siguiente herramienta virtual: <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>
- **Instrumento utilizado:** Debe contener un apartado con datos generales (edad del encuestado, sexo, último grado cursado, escuela de procedencia) y otro con las preguntas directas respecto a la pertinencia del programa educativo. Con relación a las preguntas, estas pueden ser en escala Likert; al realizar preguntas abiertas, se tendrá que hacer un análisis cualitativo.
  - El instrumento usado debe presentarse al final del documento como el ANEXO 1, y debe constar de un mínimo de 10 ítems que incluyan datos generales y preguntas sobre las temáticas que atiende el PE y el interés del encuestado para

ingresar. En caso de que el PE tenga líneas terminales, se sugiere cuestionar sobre el interés de los posibles aspirantes en cada una.

- El instrumento puede ser aplicado a través de plataformas online para facilitar su aplicación.
- **Resultados por ítem:** Los resultados deben presentarse por ítem o sección, cada uno debe estar acompañado por su respectiva gráfica e interpretación de los datos obtenidos.
- **Conclusiones:** De acuerdo con el análisis de los resultados se tiene que mostrar la demanda educativa y la importancia de la apertura del programa educativo.

Para las reestructuraciones, la población a considerar son los egresados del PE, así como los estudiantes próximos a egresar, para considerar sus opiniones sobre las necesidades del PE de acuerdo con sus perspectivas y la satisfacción con la educación recibida. Lo anterior, es un punto de partida fundamental para el proceso de reestructuración.

#### 4.6 Mercado Laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior)

##### 4.6.1 Análisis del mercado laboral

Se deben enlistar las áreas de inserción laboral, así como los principales sectores económicos y los posibles empleadores de los egresados del programa educativo. Enliste las empresas u organizaciones en las que se puede insertar el egresado, así como los posibles puestos, en caso de que sea posible detallar a este nivel.

También es importante que se señalen otras actividades que el estudiante puede desempeñar con un sentido emprendedor o de autoempleo.

##### 4.6.2 Encuesta a empleadores

La aplicación de la encuesta a empleadores permitirá conocer el campo de trabajo de los estudiantes egresados del programa, por lo que de manera directa es necesario que se pregunte de manera expresa y directa el interés por contratar a egresados del programa educativo propuesto por la UAEM.

En consonancia con el proceso de encuesta a egresados, se solicita que el tiempo, entre la aplicación de las encuestas y la presentación del documento para el aval, no sea mayor a un año.

La presentación de la encuesta a empleadores debe contener la siguiente información:

- **Universo y población:** Se debe señalar el número de empresas e instituciones por sector económico en la zona de influencia para delimitar la población objetivo.
- **Muestra:** Una vez delimitada la población objetivo, el instrumento se debe de aplicar a una muestra representativa de los posibles empleadores. Además, es fundamental que se especifique el número total de empresas o instituciones encuestadas y el sector

económico al que pertenecen, se deben encuestar por lo menos a tres empleadores por cada una de las áreas descritas como mercado laboral para el programa educativo.

- **Instrumento utilizado:** Debe contener una parte con datos generales (nombre de la empresa o institución y sector económico). Es importante, previo a la aplicación, presentar al posible empleador los contenidos del programa educativo y las actividades que puede desempeñar el egresado para que pueda emitir una opinión más informada al respecto. Con relación a las preguntas, estas pueden ser en escala Likert, al realizar preguntas abiertas se tendrá que hacer un análisis cualitativo.

El instrumento usado debe presentarse al final del documento como el ANEXO 2, y debe constar de un mínimo de 10 ítems, que incluyan datos generales y que contenga preguntas sobre las temáticas que atiende el PE y el interés del encuestado para contratar egresados de dicho PE.

- **Resultados por ítem:** Los resultados obtenidos en el instrumento deben presentarse por ítems acompañados por su respectiva gráfica e interpretación de los datos.
- **Conclusiones:** De acuerdo con el análisis de los resultados se tiene que identificar la valoración que hacen los empleadores sobre la UAEM y sobre el programa educativo en sí.

En el caso de las reestructuraciones, la población que debe considerarse son las empresas que hayan contratado egresados del PE, se deben considerar también a las instituciones donde los estudiantes realizan sus prácticas profesionales, además de los nuevos posibles empleadores de acuerdo con las modificaciones que se pretende realizar.

#### 4.7 Internacionalización

En la presente dimensión se tiene que describir ampliamente las estrategias a implementar para promover la internacionalización del programa educativo, entre ellas, la creación de vinculación con otras Instituciones de Educación Superior (IES), organizaciones y/o empresas. Asimismo, se deberá hacer una comparación de las universidades que ofertan un PE similar.

##### 4.7.1 Comparación con PE similares en IES extranjeras

Señalar las instituciones extranjeras que ofrecen un programa educativo similar y que son posibles espacios educativos para realizar actividades de vinculación ya que las materias que se ofertan se equiparán y permitirán realizar algún tipo de actividad académica como las movilidades. El análisis comparativo debe indicar que instituciones educativas ofertan un programa educativo similar; se deben considerar IES a nivel internacional. Se sugiere utilizar la siguiente tabla y agregar la cantidad de filas necesarias.

Tabla 6. Comparativo con PE similares (internacional)

Universidad	Programa Educativo	Matrícula	Objetivos curriculares	Perfil de egreso

#### 4.7.2 Posible vinculación con IES extranjeras

Mencionar los nombres de las posibles instituciones con las que se puede vincular el programa educativo; asimismo, se deben detallar las estrategias que se llevan a cabo para establecer convenios de vinculación que garanticen la creación de redes de investigación y la movilidad de estudiantes; de igual forma, es importante mencionar qué nuevas estrategias serán aplicadas por la UA para fortalecer la internacionalización del PE, considerando los aspectos como la movilidad académica virtual y la colaboración presencial y a distancia con diversas IES

#### 4.7.3 Impartición de unidades de aprendizaje en inglés

Mencionar el proceso para llegar a impartir asignaturas en inglés, tanto la habilitación docente como el impulso del aprendizaje de una segunda lengua en los estudiantes. Es importante que se considere agregar este tipo de cursos al currículo del PE, lo anterior en atención a las políticas internas de la UAEM, establecidas en el PIDE 2018 -2023; de igual forma, la impartición de estas unidades puede ser en colaboración con otras IES y considerando la virtualidad como una de las modalidades para cumplir con este aspecto.

En las reestructuraciones el análisis debe describir la vinculación internacional ya existente, el éxito de las estrategias ya aplicadas o las problemáticas que se han presentado en este aspecto, y la posible actualización de estas de acuerdo con las necesidades actuales del PE.

#### 4.8 Impacto Social

En la presente dimensión se tiene que describir la proyección sobre el impacto que tendrá en el entorno social la intervención de los profesionistas formados en este programa educativo.

En este apartado se deben señalar las problemáticas sociales, ambientales o económicas a las que el programa dará respuesta (por ejemplo: contaminación de agua y ríos, deforestación, inseguridad, migración, entre otros); de igual forma, es importante describir la formación ética y ciudadana de los estudiantes. Es necesario detallar cómo se llevará a cabo dicha formación a través de unidades de aprendizaje, temas transversales, actividades extracurriculares, entre otros.

Por otro lado, se debe describir la forma en la que se promoverá la vinculación del PE con el entorno, ya sea por desarrollos tecnológicos, proyectos sociales, consultorías, así como para el desarrollo de una transferencia de conocimientos. En las reestructuraciones, el análisis debe considerar los escenarios de prácticas profesionales y el impacto social que el PE ha tenido en la zona en la que se ubica, además de la revisión de cómo puede ampliarse o mejorarse.

#### 4.9 Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs)

Describir y detallar las estrategias para integrar dentro del currículo del PE la aplicación de conceptos como son *blending learning* o aprendizaje híbrido, unidades de aprendizaje en modalidad virtual, *mobile learning*, el desarrollo de *e-portafolio* así como la capacitación necesaria para que los docentes puedan promover el trabajo colaborativo, la creatividad, la transferencia de conocimiento, la accesibilidad a la información y fortalecer el uso de estas herramientas para el desempeño profesional.

De igual forma, es importante considerar las acciones que la UA desarrollará para que las actividades al interior de las aulas, en los eventos académicos, culturales y de formación integral integren la utilización de las tecnologías y se favorezca la participación de estudiantes, docentes y administrativos en este tipo de experiencias.

En las reestructuraciones el análisis se debe dirigir a describir el éxito de las estrategias ya aplicadas o las problemáticas que se han presentado en este aspecto, y la posible actualización de estas de acuerdo con las necesidades que surgirán a partir de la reestructuración.

#### V. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD

Este estudio analiza la viabilidad del programa educativo en todas las dimensiones de su operación, por lo cual es necesario realizar un ejercicio de proyección de los requerimientos para su apertura y para la evaluación de su calidad educativa. Para atender lo anterior, se ha desarrollado el *Formato de Factibilidad de Programas Educativos*, documento en formato Excel, el cual comprende una serie de matrices de análisis que facilitaran el proceso. Los resultados de cada área del formato deben ser integrados en el documento en extenso, colocando los cuadros respectivos.

Para el financiamiento de recursos adicionales es necesario registrar específicamente las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. En caso de no requerir recursos adicionales, es importante describir bajo qué esquemas se dará atención al PE de nueva creación o en la reestructuración, ya que este hecho no determina la obtención del aval.

En el caso de que se busque una reestructuración del PE también se deberá señalar las necesidades futuras, así como especificar las fuentes de financiamiento con las que se cuenta (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y considerar de manera prioritaria las observaciones realizadas por organismos acreditadores (CIEES, COPAES, entre otros) para alcanzar el reconocimiento de calidad o mantenerlo.

## 5.1 Matrícula

En la matrícula se deben realizar las proyecciones para el programa educativo. Respecto a la demanda educativa, se debe tomar como base la cantidad de fichas entregadas. En el caso de la oferta educativa, se debe hacer referencia a los espacios que se abrirán en la convocatoria de ingreso siguiente. Respecto a los aceptados se debe tomar en consideración a los estudiantes que después del proceso de selección pueden ingresar al programa educativo como aceptados definitivos.

Los ítems de matrícula total del PE y total de la UA, deben reflejar el acumulado de la matrícula con respecto al ciclo anterior y considerar la deserción entendida como el número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. Se obtiene comparando la matrícula del ciclo n+1 con el ciclo n, restándole al primero el nuevo ingreso y al segundo los egresados. La diferencia con los matriculados al inicio del ciclo n, es el abandono total. Las proyecciones deben realizarse de forma estadística incorporando las variables que sean necesarias y tomando en cuenta el comportamiento de programas educativos similares.

### Ejemplo de Deserción escolar:

$$\text{Deserción escolar 2016 – 2017} = \left[ \frac{(\text{Matrícula 2016 – 2017} - \text{Egresados 2016 – 2017}) - (\text{Matrícula 2017 – 2018} - \text{Nuevo Ingreso a Primero 2017 – 2018})}{\text{Matrícula 2016 – 2017}} \right] \times 100$$

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario considerar para la proyección, la trayectoria escolar de los estudiantes actuales (eficiencia terminal, eficiencia de titulación-reprobación, deserción, rezago), así como la proyección a futuro de los siguientes ciclos escolares, hasta que egresa la primera generación.

## 5.2 Personal docente

En relación con el personal docente se solicita que se enliste el personal académico con el que se cuenta y se realice una proyección (en caso necesario) para el personal adicional, es importante tomar en cuenta que, para otorgar el aval, ya debe tenerse una propuesta clara de cómo se operará el programa. Para la proyección del personal docente se debe tomar en cuenta el Ratio Docente – Estudiante, es decir la proporción de estudiantes por docente, que se obtiene dividiendo los matriculados entre el número de profesores con los que cuenta el programa educativo.

En el caso de que los docentes participen en otros programas educativos, se pedirá una carta compromiso firmada donde se especifique su responsabilidad para participar activamente en el PE, a la vez que también se comprometen a no abandonar el o los PE en los que ya participan, de modo que ninguno ponga en riesgo su calidad.

En el caso del posgrado, se debe tomar en consideración la relación docente- estudiantes que señala el Anexo A para programas de posgrado con orientación a la investigación y el Anexo B para programas de posgrado con orientación profesional. Se solicita en el apartado de financiamiento registrar ampliamente las fuentes de financiamiento y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. En caso de no requerir adicionales no es necesario llenar el apartado de personal docente requerido, pero sí explicar la situación actual.

**En el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar a los perfiles idóneos del personal académico para operar el proyecto curricular con las modificaciones a las que será sometido.**

### 5.3 Personal administrativo

**Respecto al personal administrativo (confianza o sindicalizado), es de suma importancia describir e indicar el número con el que se cuenta actualmente, además, de señalar si se cubre con las necesidades que requiere el PE. En caso necesario de solicitar personal adicional, se debe realizar una proyección para el primer año mencionando las especificaciones que deben cumplirse y cubrirse. Asimismo, se debe colocar el cuadro de personal con el que cuenta la UA y en el apartado de financiamiento se requiere registrar detalladamente el costo y las fuentes de obtención de recursos económicos que permitan garantizar una adecuada atención. En caso contrario, al no requerir adicionales, deberá colocarse una breve descripción de la forma en la que se atenderá el PE con el personal que se cuenta. Además de especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.**

**En el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con el personal administrativo suficiente para seguir operando el programa, o si se requiere adicional y de igual forma detallar las fuentes de financiamiento.**

### 5.4 Servicios

**En el caso de servicios se deben señalar aquellos que se clasifican como fijos y especializados con los que ya cuenta la UA para su operatividad, sin embargo, se solicita realizar un análisis de los servicios adicionales que se requieren para la implementación del PE, es decir, determinar un estimado de los costos que se van a generar para atender el programa. Asimismo, en dicho apartado de financiamiento es necesario colocar el cuadro donde se registre los servicios con los que cuenta la UA, así como, detallar ampliamente las fuentes de obtención de recursos económicos y descripción de los elementos que se consideran para establecer los costos. En caso contrario, al no requerir adicionales solo ese cuadro puede no llenarse, pero sí es importante explicar de manera detallada cómo se atenderá el PE.**

**Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con los servicios suficientes para seguir operando el programa, o si se requieren adicionales y de igual forma detallar las fuentes de financiamiento.**

### 5.5 Infraestructura física

**La infraestructura física es fundamental para los PE, por lo cual, se requiere colocar un estimado de la infraestructura con la que se cuenta y así determinar si es suficiente para cubrir el incremento de matrícula. En caso opuesto, debe proyectarse la necesidad de espacios físicos siempre considerando las fuentes de financiamiento, asimismo, respecto a construcción, ampliación o mejoras de inmuebles se requiere anotar las fechas aproximadas que especifiquen su conclusión. Por otra parte, en dicho apartado de financiamiento es necesario colocar el cuadro donde se registre la Infraestructura física con la que cuenta la UA, así como,**



detallar ampliamente las fuentes de obtención de recursos económicos y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. En caso de no requerir adicionales no es necesario llenar el apartado de infraestructura física requerida, pero sí es importante explicar cómo se atenderá el PE.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con la infraestructura física suficiente para seguir operando el programa, o si se requiere alguna adicional dados los cambios que se realizarán (por ejemplo, laboratorios para las nuevas unidades de aprendizaje o contenidos).

#### 5.6 Mobiliario

En el caso del mobiliario, considerado como equipamiento de los espacios físicos, debe registrarse aquel con el que cuenta la UA, asimismo, se solicita proyectar las necesidades futuras sólo considerando al PE. Por otra parte, es importante colocar el cuadro donde se registre el mobiliario con el que cuenta la UA, así como, llenar adecuadamente el apartado de financiamiento registrando ampliamente las fuentes de obtención de recursos económicos y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos. Por último, se debe indicar las fechas aproximadas para la conclusión del equipamiento de la UA que impacte al PE. En caso de no requerir adicionales no es necesario llenar el apartado del mobiliario requerido, pero sí es importante explicar cómo se atenderá el PE, es decir, detallar la obtención de recursos autogenerados y/o financiamiento alternativo, con el propósito de establecer una proyección real de las fuentes de financiamiento.

Para el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con el mobiliario suficiente para seguir operando el programa, o si se requiere adicional dados los cambios que se realizarán.

#### 5.7 Infraestructura académica

La infraestructura académica, es fundamental sobre todo para la operación de las unidades de aprendizaje, así como, de los espacios prácticos, por tal motivo, se solicita realizar un diagnóstico de los recursos con los que se cuenta y proyectar las necesidades para el PE. Por otro lado, es necesario colocar el cuadro donde se registre la Infraestructura académica que pertenece a la UA, además de incluir los recursos aprobados en el marco del financiamiento extraordinario y los recursos autogenerados y/o financiamiento alternativo, con el propósito de establecer una proyección real de las fuentes de financiamiento con las que se cubrirá.

En el caso de reestructuración, se deberá identificar si se cuenta con la infraestructura académica suficiente para seguir operando el programa, o si se requiere adicional dados los cambios que se realizarán.

#### 5.8 Materiales

En el caso de los materiales, es necesario establecer un estimado de los recursos actuales, se entiende que puede ser un dato aproximado, ya que se habla de insumos que se utilizan de forma cotidiana. Asimismo, se solicita colocar el cuadro donde se registre los materiales con

los que cuenta la UA actualmente y detallar el aproximado para establecer los requerimientos necesarios del PE, es decir, se debe incluir los recursos básicos y complementarios para atender a la primera generación a través de la obtención de recursos autogenerados y/o financiamiento alternativo, con el propósito de establecer una proyección real de las fuentes de financiamiento con las que se cubrirán los recursos materiales adicionales. Se debe especificar las fuentes (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

En la reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con los materiales suficientes para seguir operando el programa, o si se requiere adicional dados los cambios que se realizarán.

#### 5.9 Acervo

Al abrir el PE, será necesario adquirir acervo especializado de consulta, sobre todo en las UA ubicadas en la región oriente, sur y poniente. Por tal motivo, se debe tener claridad del acervo actual a disposición de la nueva matrícula, así como los requerimientos futuros. Por lo cual, se solicita colocar el cuadro donde se registre el acervo con que cuenta la UA actualmente, y el requerido para atender a la primera generación a través de la obtención de recursos autogenerados y/o financiamiento alternativo, con el propósito de establecer una proyección real de las fuentes de obtención de recursos económicos con los que se cubrirá el nuevo acervo especializado.

En el caso de reestructuración de PE, también es necesario identificar si se cuenta con el acervo suficiente para seguir operando, o si se requiere adicional dados los cambios que se realizarán, por ejemplo, nuevos contenidos o unidades de aprendizaje.

#### 5.10 Recursos financieros

Los recursos financieros deben plantear los requerimientos necesarios para el programa educativo, el diagnóstico debe ser realista y evidenciar una buena planeación. El hecho de establecer que no se requieren recursos, no garantiza el aval. El aval se otorga en la medida que se observa un buen diagnóstico y se establece una planeación real para atender las necesidades.

Es decir que se deben identificar las necesidades financieras, así como las fuentes de financiamiento para atenderlas ya sea el financiamiento ordinario, extraordinario o alternativo. De esta manera, en los requerimientos financieros deben reflejarse los recursos otorgados de gasto corriente, en el marco de los recursos autogenerados y los aprobados por parte del financiamiento extraordinario, también, pueden añadirse gestiones propias desde la unidad académica.

Es importante que la Unidad Académica asuma que lo reflejado en el estudio de factibilidad es información real para la apertura del programa, ya que, en etapas posteriores, no se autorizarán recursos que no hayan sido reflejados previamente en este formato. Por esta

razón, se busca que se programen y se proyecten todos aquellos recursos que se requieran para la implementación de este.

Para el caso de reestructuración, también es necesario identificar si se cuenta con los recursos financieros suficientes para solventar las necesidades emanadas de los cambios realizados al programa, además de especificar las fuentes de financiamiento (recursos extraordinarios, autogenerados y/o financiamiento alternativo) y describir los elementos que se consideraron para establecer los costos.

## VI. CONCLUSIONES

Finalmente, en este apartado se debe mostrar la discusión final sobre los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones analizadas en materia de pertinencia y factibilidad.

Asimismo, se deben señalar los aspectos que garantizan que el programa es factible en el marco del contexto, de la disciplina (o bien transdisciplina), y de la propia Universidad en su conjunto. Se debe mostrar la factibilidad en materia de todos los aspectos analizados, que permitirán orientar la toma de decisiones respecto a la creación del programa educativo o de su reestructuración.

## VII. REFERENCIAS

Señalar en forma de listado todas las fuentes (libros, artículos, páginas electrónicas y/o documentos) que fueron consultadas para el estudio de pertinencia. El listado debe ordenarse alfabéticamente y con base en normas bibliográficas (APA, Chicago, Harvard).

## VIII. ANEXOS

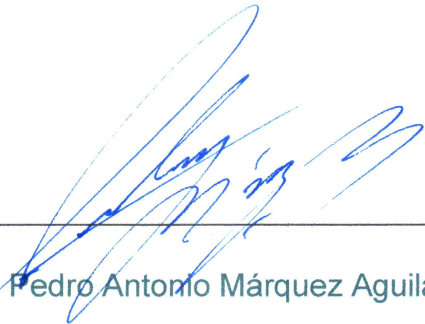
Como se solicita en el apartado de Pertinencia, los Anexo 1 y 2 corresponden los instrumentos utilizados tanto la encuesta de egresados como la de empleadores en blanco, se pueden también integrar los análisis estadísticos que se utilizaron en su caso, así como otros elementos que aporten para otorgar el aval del programa educativo.

En caso de que se requiera insertar información adicional que no se describe en el texto, pero que es de carácter relevante, se pueden agregar más anexos los cuales deben sustentar elementos dentro de los apartados. En relación con los docentes que participan en otros programas educativos, se deben incluir como anexos las cartas compromiso para no abandonar ningún PE y tampoco poner en riesgo su calidad educativa. A continuación, se presenta la tabla de verificación de todos los elementos planteados en esta guía, con el propósito de que la UA se asegure de contar con todos los apartados antes descritos.

Tabla 7. Verificación del Estudio de Pertinencia y Factibilidad del Anteproyecto Curricular  
2023

APARTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
• Portada			
• Índice			
• Información general del PE			
○ Nombre del programa educativo			
○ Modalidad			
○ Fecha probable de evaluación de calidad			
○ Dependencia de educación superior (DES) a la que se adscribe			
○ Duración del programa educativo			
○ Número de créditos			
○ Objetivo o propósitos curriculares			
○ Perfil de ingreso			
○ Perfil de egreso			
○ Mapa curricular			
<i>Posgrado</i>			
○ Orientación del programa educativo			
○ LGAC del PE			
• Estudio de pertinencia			
○ Fundamentación académica			
<i>En caso de que sea PE del área de la salud</i>			
▪ Alineación a las políticas, lineamientos y guías de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud			
<i>En caso de que sea PE del área de la salud</i>			
▪ Detalle del desarrollo de campos clínicos y prácticas			
○ Análisis del contexto			
▪ Zona de influencia			
▪ Principales características de la zona de influencia			
○ Alineación a las políticas educativas			
▪ Políticas educativas internacionales			
▪ Alineación a las políticas educativas nacionales			
▪ Alineación a las políticas educativas de la UAEM			
▪ Marco normativo institucional			
○ Análisis de la oferta educativa actual			
▪ Análisis comparativo con PE similares a nivel nacional			
▪ Aspectos innovadores del PE			
○ Demanda educativa			
▪ Encuesta a egresados (del nivel educativo anterior)			
○ Mercado laboral (bachillerato formación técnica, nivel superior)			
▪ Análisis del mercado laboral			
▪ Encuesta a empleadores			
○ Internacionalización			
▪ Comparación con PE similares en IES			

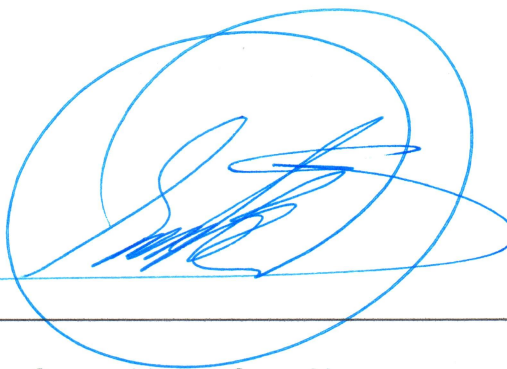
extranjeras			
▪ Posible vinculación con IES extranjeras			
▪ Impartición de unidades de aprendizaje en inglés			
○ Impacto social			
○ Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) y Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs)			
• Estudio de factibilidad			
○ Matrícula			
▪ Datos de matrícula			
▪ Proyección de demanda educativa			
○ Personal docente			
▪ Planta docente personal			
▪ Proyección de la planta docente			
▪ Proyección de costos			
○ Personal administrativo			
▪ Planta administrativa actual			
▪ Proyección de la planta administrativa			
▪ Proyección de costos			
○ Servicios			
▪ Servicios fijos			
▪ Servicios especializados			
▪ Proyección de costos			
○ Infraestructura física			
▪ Infraestructura física actual			
▪ Infraestructura física requerida			
▪ Proyección de costos			
○ Mobiliario			
▪ Mobiliario con el que se cuenta			
▪ Mobiliario que se requiere			
▪ Proyección de costos			
○ Infraestructura académica			
▪ Infraestructura académica actual			
▪ Infraestructura académica que se requiere			
▪ Proyección de costos			
○ Materiales			
▪ Materiales actuales			
▪ Materiales que se requieren			
▪ Proyección de costos			
○ Acervo			
▪ Acervo actual			
▪ Acervo requerido			
▪ Proyección de costos			
○ Resumen de recursos financieros			
▪ Monto de inversión total			
• Conclusiones			
• Referencias			
• Anexos			
○ Anexo 1. Instrumento estudio de egresados			
○ Anexo 2. Instrumento estudio de empleadores			



---

Dr. Pedro Antonio Márquez Aguilar

**Titular de la Dirección General de Planeación Institucional**



---

Mtro. Samuel Irnac Cruz Alvear

**Titular de la Dirección de Planeación y Evaluación**